

# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Sesión Ordinaria 11 de diciembre de 2024 EXTRACTO DE ACUERDOS

#### **Advertencias previas:**

(art.70.1 "In Fine" de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: ".... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local..." aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

## **ASISTENTES**

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Rocío Antela Pino	IU
Álvaro Andrés González Gómez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU
Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/48.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día 4 de diciembre de 2024.

# ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



No se presentan.

3. SECRETARIA GENERAL. Referencia: 2024/13244.

ASUNTO Nº TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

## **ASUNTOS DE URGENCIA.**

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

4. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/13175.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "MODIFICACIÓN DE ACERAS Y CALZADA EN LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN – FASE 2"

 $(\ldots)$ 

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA

#### PRIMERO .-

- 1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de "Modificación de acera y calzada en la Calle Leopoldo Alas Clarín Fase 2".
- 2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 316.302,69 euros más 66.423,56 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 382.726,25 euros (IVA incluido).
- 3°. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.



DE MIERES

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.





5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/9080.

ASUNTO Nº CINCO.- CERTIFICACIÓN Nº2 FINAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "REMODELACIÓN DE ZONA DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL LA BÁRZANA, TURÓN."

(...)

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.**- Aprobar la Certificación nº2 final de las obras del proyecto "Remodelación de zona de juego del campo de Futbol la Bárzana, Turón" por importe de 7.808,77 euros (IVA incluido)

**SEGUNDO**: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.





6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/9080.

ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº3 LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "REMODELACIÓN DE ZONA DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL LA BÁRZANA, TURÓN".

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.**- Aprobar la Certificación nº3 Liquidación de las obras del proyecto de "Remodelación de zona de juego del campo de Futbol la Bárzana, Turón", por importe de 13.583,36 euros (IVA incluido).



MIERES

**SEGUNDO**: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

7. CONTRATACIÓN. Referencia: 2024/8794.

# <u>ASUNTO Nº SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.</u> REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

#### PRIMERO .-

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del "Servicio de Ayuda a Domicilio", por AZVASE,S.L., como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

#### 1º AZVASE.S.L.

• Total criterios CJV: 36

• Total criterios CAF: 64

TOTAL PUNTUACIÓN: 100

## 2° ARQUISOCIAL, S.L.

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 63.09

TOTAL PUNTUACIÓN: 99.09

## 3º SANIVIDA, S.L.

Total criterios CJV: 25.5

• Total criterios CAF: 63.77

TOTAL PUNTUACIÓN: 89.27

# 4° SERVEO SOCIAL, S.L.

Total criterios CJV: 25.5

Total criterios CAF: 55.45

TOTAL PUNTUACIÓN: 80.95

#### 5º ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL

Total criterios CJV: 36

Total criterios CAF: 44.93



# MIERES

TOTAL PUNTUACIÓN: 80.93

#### 6° OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Total criterios CJV: 25.5

Total criterios CAF: 45.46

TOTAL PUNTUACIÓN: 70.96

## 7º BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Total criterios CJV: 25.5Total criterios CAF: 33.5TOTAL PUNTUACIÓN: 59

2. Requerir a AZVASE, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Seguro de Indemnización por riesgos profesionales, conforme a lo establecido en el apartado 1. b) del Anexo V al PCAP; Certificaciones expedidas por las Agencias Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 118.170,70 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.